ORDEN de 26 de mayo de 1971 relativa a Centros

Ilmo, Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-puestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Depar-tamento e inspecciones Técnicas Provinciales;

tamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares que se citan;

Vistos el texto refundido de la Ley de Educación Primaria, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1967; el Reglamento de Centros Escolares de Enseñanza Primaria de 10 de febrero de 1967, el Reglamento de Directores Escolares de 20 de abril de 1967, el Estatuto del Magisterio de 24 de octubre de 1947, el Decreto de 5 de mayo de 1941 y demás disposiciones de general aplicación, normas declaradas en vigor en los términos previstos en la disposición cuarta de la Ley de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y artículo 10 del Decreto 2480/1970, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales que figurarán en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que incluyen creación de unidades escolares o de plazas de Director escolar. Se tendrá en cuenta para llevar a efecto los nombramientos procedentes en las nuevas unidades escolares lo que expresamente previene la Orden de 17 de julio de 1968 («Boletin Oficial del Estado» de 1 de agosto).

1º A) Centros escolares de régimen normal de provision, con indemnización en metálico sustitutiva de la cusa-habitación:

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Creacion del Co-legio nacional mixto «José Solis», de la calle Pedro Coca, que contará con dieciséis unidades escolares y Dirección sin curso tocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas), todas de nueva creación y para funcionar en edificio de nueva planta.

Provincia de Almeria

Municipio: Tabernas, Localidad: Tabernas, Ampliacion de la Escuela graduada mixta comarcal «José Antonio», que contará con doce unidades escolares —la Dirección con curso— (cinco unidades escolares de niños —una de ellas depediente del Consejo Escolar Primario de la Hermandad de Labradores—, sei unidades escolares de niñas —una de ellas dependiente del citado Consejo Escolar Primario— y una unidad escolar de parvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales de nueva construcción y al mismo tiempo se integran en el Centro, a los sumples efectos de graduación escolar, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario de la Hermandad de Labradores.

Provincia de Cáceres

Municipio: Jaraiz de la Vera, Localidad: Jaraiz de la Vera, Ampliación del Colegio Nacional mixto «César Carlos», que contará con veintisiete unidades escolares, una plaza de Maestro y una plaza de Maestra diplomados en Educación Física y Dirección sin curso (diez unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niños, doce unidades escolares de parvulos y una unidad escolar de Educación Especial para niños y niñas subnormales). A tal efecto se crea la unidad escolar de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Cádi:

Municipio: Puerto Real, Localidad: Puerto Real, Ampilación del Colegio Nacional mixto «Marqués de Estella», la Jarcia, que contará con veinticuatro unidades escolares y Dirección sin curso (doce unidades escolares de niños) y doce unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean cinco unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Castellon

Municipio: Castellón, Localidad: Castellón, Creación de una Escuela graduada mixta en la calle Sebastian Elcano, número 1, de la barriada de El Grao, que contará con ocho unidades escolares —la Dirección con curso— (cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niños. ción y para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Valdepeñas, Localidad: Valdepeñas, Ampliación de la Escuela graduada mixta «Lucero de José Antonio», del barrio del Lucero, que contará con dicciscis unidades escolares, una plaza de Maestro y una plaza de Maestra diplomados en Educación Física y Dirección sin curso (siete unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de parvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños para funcionar en locales adaptados y se integra la unidad escolar de piñas denominada «Antonio José Vasco», de la barriada de San Nicasio

Provincia de Córdoba

Munterpio Castro del Río, Localidad: Castro del Río, Ampliacion del Colemo Nacional mixto comarcal «Virgen de la Salud», que con una con veintiocho unidades escolares y Dirección sin curso equince unidades escolares de mños, once unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se cres una unidad escolar de niñas para funcionar en locales adaptados y al mismo tiempo se reconoce a la Maestra que sea tiultar de la unidad escolar de Cuadradillo, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que le pueda alcativar a servir piaza en la Escuela comarcal al amparo del Decreto 3000 1964 de 24 de septiembre. Municipio Casiro dei Rio, Localidad: Castro del Rio, Am-

Provincia de Cuenca

Municipio: El Provencio, Localidad: El Provencio, Amplia-ción de la Escuela graduada mixta de la calle de la Torre, que contara con quince unidades escolares y Dirección sin curso (seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona. Localidad: Gerona. Constitución del Colegio Nacional mixio agrupado «Mare de Deu del Mont», que
contara con disciocho unidades escolares y Dirección sin curso
(seis unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de
niñas y enatro unidades escolares de párvulos). A tal efecto se
coram la paga de Director escolar, tres unidades escolares de
niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar
de párvulos para funcionar en edificio de nueva construcción en
la calle Misre de Dou del Mont; al mismo tiempo se integran
y trastadan a este nuevo edificio la unidad escolar de niñas y la
unidad escolar de parvulos de la plaza de la Asunción, númeto 18, que pertenecian al Consejo Escolar Primario y pasan a
ser de régimen normal de provisión; se integran las tres unidades escolares de mños tres unidades escolares de niñas y dos
unidades escolares de párvulos de la Escueja graduada de la
plioza de Vicit, sin número, para funcionar en sus mismos locales.
Municipio: Purgeerda, Localidad: Purgeerda, Ampliación de
la Escuela graduada mixta de la rambla José María Martí, que
contará con doce unidades escolares y Dirección sin curso (enco
unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas
y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crea una
unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar en locales provisionales, Al mismo tiempo se declara el
Centro comarcal y se reconoce, en su caso, a los Maestros que
sean titulares de las unidades escolares de Vialiovent y Aja,
que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que
les pueda alcanzar a servir Escuelas en la comarcal al amparo
del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: San Gregorio, Localidad: San Gregorio, Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará escolares

Municipio: San Gregorio, Localidad: San Gregorio, Ampliación de la Escueia graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares —la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños y des unidades escolares de niñas). A tal efecto se crea una unidad escolar de misos para funcionar en locales adaptados.

Municipio: San Joan les Fonts, Localidad: San Joan les Fonts, Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con seis unidades escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escola: de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de nales para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Granada

Almunecar, Localidad: Almunecar, Ampliacion Mumcipio del Colegio Nacional inixto, que contará con veintiséis unidades escolares y Direccion sin carso (doce unidades escolares de niños, trece unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Castrit Localidad: Castril Ampliación de la Es

Municipio: Castrit. Localidad: Castrit. Ampliación de la Escuela graduade mixta «Nuestra Señora del Rosario», que pasará a ser comarcal y contará con nueve unidades escolares—la Dirección con curso— (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales. Municipio. Granada, Localidad: Granada, Ampliación del Colegio Nacional mixto «Gómez Moreno», de la plaza de San Nicolás, numero 7, de la barriada de Albaicin, que contará con dienisiete unidades escolares una plaza de Maestro diplomado en Educación Pissoa y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas y tres unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar en locales de nueva construcción.

de mieva construcción.

Municipio: Illora, Localidad: Illora, Ampliación del Colegio
Nacional mixto «Gran Capitán», que pasará a ser comarcal y
contará con reintidos unidades escolares y Dirección sin curso

(diez unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales adaptados y se reconoce al mismo tiempo a los Maestros que sean titulares definitivos de las unidades escolares del término municipal de Illora, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que les pueda alcanzar a ocupar vacante en la Escuela comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Loja, Localidad: Loja, Ampliación del Colegio Nacional mixto del barrio de Banta Catalina, que contará con veintistete unidades escolares y Dirección sin curso (once unidades escolares de niños, catorce unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Motril, Localidad: Motril, Constitución del Colegio Nacional mixto de la barriada de San Antonio, que contará

Municipio: Motril Localidad: Motril Constitución del Colegio Nacional mixto de la barriada de San Antonio, que contará con dieciséis unidades escolares de priceción sin curso (ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niños). A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y la plaza de Director escolar para funcionar en edificio de nueva construcción y al mismo tiempo se integran y trasladan a este edificio cinco unidades escolares de niñas que formaban parte de la Escuela graduada «Cruz Verde», que desaparece.

Municipio: Salobreña. Localidad: Salobreña. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con veintiuna unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, once unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales.

visionales.

Provincia de León

Municipio: Villafranca del Bierzo, Localidad; Villafranca del Bierzo, Ampliación de la Escuela graduada mixta «San Lorenzo de Brindiz», que contará con doce unidades escolares —la Dirección con curso— (seis unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de purvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños,

Provincia de Lérida

Municipio: Juncosa, Localidad; Juncosa, Constitución de la Municipio: Juneosa, Locaindad; Juneosa, Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con tres unidades escolares—la Dirección con curso— (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas). A tai efecto se crea una unidad escolar de niñas para funcionar en locales provisionales y se integran la unidad escolar de niñas

ya existentes.

Municipio: Torres de Segre. Localidad: Torres de Segre.

Ampliación de la Escuela graduada mixta agrupada, que contara con ocho unidades escolares — la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas para locales adaptados.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid, Localidad: Madrid, Ampliación del Colegio Nacional de niños «Jesús Rubio», de la calle Martos, barriada del Pozo del Tio Raimundo, que contará con veinticinco unidades escolares, una plaza de Maestro diplomado en Educación Física y Dirección sin curso (dieciséis unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de párvulos y una unidad escolar de Educación Especial para niños subnormales). A tal efecto se crea la unidad escolar de Educación Especial.

Provincia de Málaga

Municipio: Antequera Localidad: Villanueva de la Concepción. Ampliación de la Escuela graduada mixta en régimen de agrupación escolar, que contará con seis unidades escolares —la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niños). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños para funcionar en local de nueva construcción.

Provincia de Murcia

Municipio: Blanca, Localidad: Blanca, Ampliación de la Escuela graduada mixta comarcal «Antonio Molina Gonzalez», que contará con once unidades escolares —la Dirección con curque contará con once unidades escolares —la Dirección con cur-so— (cinco unidades escolares de niños, cuatro unidades escola-res de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas para funcionar en locales de nueva construcción. Al mismo tiempo se reconoce a la Maes-tra que sea titular definitiva del Huerta Bayna Blanca, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que le pueda alcanzar a servir Escuela en esta comarcal al amparo del De-creto 3099/1984, de 24 de septiembre. Munícipio: Cartagena. Localidad: Cartagena, Ampliación del Colegio Nacional mixto «Stella Maris», del poblado Virgen de la Caridad, que contará con diecisiete unidades escolares y Direc-ción sin curso (ocho unidades escolares de niños y nueve unida-des escolares de niñas). A tal efecto se crean dos unidades esco-

lares de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar

en locales de nueva construcción,

Municipio: Cartagena, Localidad: Los Barreros, Ampliación de la Escuela graduada mixta de la calle Mayor, que contará con seis unidades escolares — la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y una unidad

escolar de niñas para funcionar en locales de nueva construcción. Municipio: Cartagena. Localidad: Barrio de la Concepción. Ampliación de la Escuela graduada mixta domiciliada en Villalba de los Llanos, que contara con ocho unidades escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños, cuatro

Dirección con curso— (dos unidades escolares de núnos, cuatro unidades escolares de núñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de párvulos para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Cartagena, Localidad: Miranda, Constitución de una Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares—la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean de minda para funciones en lecales de niñas y tres unidades escolares de niñas para funciones en lecales de niñas. dos unidades escolares de niños para funcionar en locales de nueva construcción y se integran y trasladan al nuevo edificio, convertidas en de niñas las tres unidades escolares de asistencia mixta de la localidad.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Covelo, Localidad, Covelo, Constitución del Cole-Municipie: Covelo. Localidad. Covelo. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con dieciséis unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean la plaza de Director escolar, siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas y se integran la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas ya existentes, que pasan también al nuevo edificio. Al mismo tiempo se reconoce a los Maestros que sean titulares de las unidades escolares del término municipal de Govejo, que se suprimen en otro apartado de esta

Maestros que sean titulares de las unidades escolares del término municipal de Goveio, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en la Escuela comarcal al amparo del Decreto 3099/64, de 24 de septiembre, Hay seis viviendas; se precisan once indemnizaciones. Municipio: Pontevedra, Localidad: Pentevedra, Ampliación del Colegio Nacional de niñas anejo a la Escuela Normal «Aller Ulloa», que centará con once unidades escolares y plaza de Directora Regente (ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar de parvulos, una unidad escolar macernal y una unidad escolar de Educación Especial para niñas hipoacúsicas). A tal efecto se crea la unidad escolar de Educación Especial.

Provincia de Sevilla

Municipio; Paradas, Localidad; Paradas, Ampliación del Colegio Nacional mixto «Luis Vives», de la calle de José Antonio, numero 54, que contará con veintiséis unidades escolares y Direcnúmero 54, que contará con veintiséis unidades escolares y Dirección sin curso (doce unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niños y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niños para funcionar en edificio de nueva construcción, al que al mismo tiempo se trasladan doce de las unidades escolares que componian el Colegio Nacional.

Municipio: Sanlúcar la Mayor. Localidad: Sanlúcar la Mayor. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Miguel Primo de Rivera», de la avenida de España, que contará con quince unidades escolares y Dirección sin curso (seis unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños.

Provincia de Valencia

Municipio: Játiva, Localidad: Játiva, Ampliación del Colegio Nacional de niños «Papa Alejandro VI», que contará con quince unidades escolares y Dirección sin curso (trece unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales

caies provisionales.

Município: Metiana. Localidad: Meliana. Ampliación de la Escuela graduada mixta apio XII», de la catle Gil del Castillo, que contará con diecisiete unidades escolares y Dirección sin curso (siete unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niños, tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar en locales provisionales.

ronincia de Valladolid

Município Nava del Rey, Localidad; Nava del Rey, Amplia-ción de la Escuela graduada mixta «Múrtices de Alfonso Pérez», que contará con doce unidades escolares y Dirección sin curso (cinco unidades scolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crea ima unidad escolar de parvulos para funcionar en instalaciones del propio edificio escolar.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Aban'o y Ciérvana, Localidad: Triano, Constitu-ción de la Escuela graduada mixta domicinada en La Balastera, que contará con tres unidades escolares —la Dirección con cur-so— (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas para

funcionar en locales adaptados y se integran la unidad escolar de niños del mismo domicilio y la unidad escolar de niñas llamada «El Campillo».

Município: Guecho: Localidad: Las Arenas. Ampliación del Colegio Nacional misto «Santa Eugenia», que contará con treinta y dos unidades escolares y Dirección sin curso (catorce unidades escolares y Dirección sin curso (catorce unidades escolares).

Colegio Nacional mixto «Santa Eugenia», que contará con treinta y dos unidades escolares y Dirección sin curso (catorce unidades escolares de niños, catorce unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niños y una unidade escolares de párvulos para funcionar en odificio de nueva construcción, al que al mismo tlempo se trasladan el resto de las unidades escolares que componen el Centro.

Municipio: Munguia. Localidad: Munguia. Constitución del Colegio Nacional mixto «Fernando de Ibarra López-Doriga», en régimen de Agrupación escolar y con unidades escolares de régimen normal de provisión y otras dependientes de Consejo Escolares Primarios, que contará con un total de dieciocho unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños—de ellas, cuatro de régimen normal, tres unidades escolares dependientes del Consejo Escolar Primario «Patronato San Pedro»—, cinco unidades escolares de niños de régimen normal de provisión y cuatro unidades escolares de párvulos—tres de régimen normal de provisión y una dependiênte del Consejo Escolar Primario citado «Patronato San Pedro»—). A tal ofecto se crea una unidades escolares de niños de régimen normal de provisión para funcionar en local de nueva construcción; se integran las cuatro unidades escolares de niños cuatro unidades escolares de niños que componían la Escuela graduada de régimen normal de provisión; las tres unidades escolares de niños que componían la Escuela graduada de régimen normal de provisión y las des unidades escolares de niños que componían la Escuela graduada de régimen normal de provisión y las des unidades escolares de niños que componían la Escuela graduada del Consejo Escolar Primario que componían la Escuela graduada del Consejo Escolar Primario que componían la Escuela graduada del Consejo Escolar Primario graduada del Consejo Escolar Primario que componían la Escuela graduada del Consejo Escolar primario que co dades escolares de niños que componian la Escuela graduada del Consejo Escolar Primario «Fundación Ventadas» y las dos uni-

del Consejo Escolar Primario «Pundación Ventadas» y las dos undades escolares de niños y una unidad escolar de porvulos de la Escuela graduada «Patronato San Pedro».

Municipio: Zarátamo, Localidad: Arcocha, Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares — la Dirección con curso— (dos unidades escolaros de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de parvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de párvulos para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza Localidad: Zaragoza Orcación de un Colegio Nacional mixto «Tio Jorge», del parque del Tio Jorge, barriada del Arrabal, que contará con dieciseis unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas) para funcionar en edificio de nueva construcción.

1.º B) Centros escolares de régimen normal de provision con casa-habitación para los Maestros o Directores de las plazas de nueva creación.

Provincia de Gerona

Municipio: Alp. Localidad: Alp. Constitución de la Escucia graduada inixta, que contará con cinco unidades escolares—la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños para funcionar en locales de nueva construcción. Al mismo tiempo se autoriza el traslado a los nuevos locales de la unidad escolar de niños, las dos unidades escolares de niñas y la unidad escolar de párvulos de cuitades escolares de niñas y la unidad escolar de párvulos va existentes.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Villanueva de Arosa, Localidad; San Bartolomé. Constitución de la Escuela graduada mixta comarcal, que contará con seis unidades escolares —la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niños). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar en edificio de nueva construcción. Al mismo tiempo se integran y trasladan al nuevo edificio las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas ya existentes en la localidad. Se reconoce, en su caso, a los Maestros que sean titulares de las unidades escolares de Mouzos, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en la Escuela comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre,

1.º C) Creaciones de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios, Estos Consejos cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Orden de 3 de encro de 1967 («Boletin Oficial del Estado» de 4 de febrero), tienen aprobados los correspondientes Regiamentos por el Ministerio de Educación y Ciencia, cuentan con locales apropiados para el funcionamiento de las Escuelas que se crean, se comprometen a facilitar mobiliario y material, a que la enseñanza sea gratuita y de acuerdo con los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria, a dotar de casa-habitación a los Maestros nacionales que las sirvan o, en su defecto, la indemnización sustitutiva. las sirvan o, en su defecto, la indemnización sustitutiva.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete, Localidad: Albacete, Constitución de la Escuela graduada mixta «Inmaculada Concepción», dependiente

del Consejo Escolar Primario de los Padres Franciscanos, de la calles Maria Marin, número 20, y Bernabé Cantos, número 11 que contara con nueve unidades escolares —la Dirección cor que contara con nueve unidades escolares —ia Dirección cor curso — (tres unidades escolares de niños, cinco unidades escola-res de niñas y una unidad escolar de parvulos). A tal efecto a crea una unidad escolar de parvulos y se integran las tres uni-dades escolares de niños de la graduada de la calle de Bernab Campos y las cinco unidades escolares de niñas de la graduad-de la calle Maria Marin, todas dependientes del citado Consej-Fiscolar Benuerio. Escolar Primario.

Escolar Primario.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Modificación de la Escuenc-Hogar «Nuestra Senora de Fatima», dependiente de un Consejo Escolar Primario, que contará con dos unidades esce lares de niñas y dos plazas de Maestra de Hogar, a cuyo efect se crea una unidad escolar de niñas y se suprime la plaza de Director escolar.

Provincia de Alicante

Município: Alicante, Localidad; Alicante, Creación de un Centro proescolar dependiente del Consejo Escolar Primario «Au xino Social», en la Guardería Infantíl «Claudio Reig Botella», es ia Ciudad Francisco Franco, barriada de las Mil Viviendas, qu contara con dos unidades escolares de parvulos.

Municipio: Alcoy, Localidad: Alcoy, Creación de un Colegi Nacional de niños dependiente del Consejo Escolar Primario «Sal Francisco de Sales», en la calle de San Juan Bosco, que contar

con ocho unidades escolares y Dirección sin curso.

Municipio: Alicante, Localidad: Alicante, Ampliación de 1

Escuela graduada de niños «División Azul», dependiente del Con
sejo Escolar Primario «Delegación Nacional de Juventudes», d

la callo Nuñez de Arec, numero 7, que contará con cinco unidade

escolares —la Dirección con curso—, a cuyo efecto se crea un unidad escolar de niños.

Municipio: Alicante, Localidad: Alicante, Amphiación de la Escuela graduada de niñas «San José», de la calle de Argónumero 33, dependiente del Consejo Escolar Primario «Claudin Theveneta, que contará con ocho unidades escolares y Dirección

con curso (siete unidades escolares de niñas y una unidad escola de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Ampliación de la Escuela graduada mixta «San Juan Bautista», de la celle Flo glietti, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Dio cesano de Orihuela-Alicante», que contará con siete unidade escolares —la Dirección con curso— (cuatro unidades escolare de niños y tres unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona, Localidad: Badalona, Creación de ul Colegio Nacional de niños «Santo Domingo Savio», dependient del Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», en la calle Alfonso XIII, esquina a Artigas, que contara con ocho unida

des escolares y Direction sin curso.

Municipio: Barcelona, Localidad: Barcelona, Ampliación de Municipio: Barcelona, Localidad: Barcelona, Ampitación de Colegio Nacional de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario «Escuelas Parroquiales de la Archidiócesis de Barcelona; parroquial de San Pio X, de la calle Cardenal Tedeschini, núme ro 70, que contará con quince unidades escolares y Dirección sin curso (caterce unidades escolares de niñas y una unidades escolar de parvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolare de niñas de niñas.

Provincia de Buroos

Municipio: Villarcayo, Localidad: Villarcayo, Ampilación de la Escuela graduada mixta Residencia Infantii «Nuestra Señori de los Angeles», dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbaon, que con tará con ocho unidades escolares —la Dirección con curso— (cua tro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas). A tai efecto se crean dos unidades escolares de niños; dos unidades escolares de niñas.

Provincia de Cáceres

Municipio: Coria, Localidad: Coria, Creación de una Escuele graduada mixta en el poblado de Puebla de Argeme, dependient del Consejo Escular Primario del Instituto Nacional de Colonización, que contara con cuatro unidades escolares—la Dirección con curso—dos unidades escolares de niñas), todas de nueva creación.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras, Localidad; Algeciras, Creación del Co

Municipio: Algeciras, Localidad; Algeciras, Creación del Colegio Nacional mixto «Santa Teresa de Jesus», dependiente de Consejo Escolar Primario del Campo de Gibraltar, en el poligon del Calvario, que contará con dieciseis unidades escolares y Dirección sin curso, todas de nueva creación (ocho unidade escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas).

Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Ampliación de la Escuela-Hogar «María Inmaculada», de la plaza Domecq, número 50, dependiente del correspondiento Consejo Escolar Primario, que contara con tres unidades escolare de niñas y cuatro plazas de Maestra de Hogar, A tal efectase integran las dos unidades escolares de niñas que componial

a Escuela-Hogar «Vicenta Maria», que desaparece; se crean los plazas de Maestra de Hogar, y se convierten dos unidades scolares de niñas en dos plazas de Maestra de Hogar. Municipio: Puerto de Santa Maria. Localidad: Puerto de Santa Maria. Localidad: Puerto de Santa Maria Localidad: Puerto de Santa Maria de niñas «Nuestra leñora de Lourdes», dependiente del Consejo Escolar Primario Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón», de la calle Rufina Vergara, número 14, que contará con ocho unidades escolares, cuyo efecto se crean dos unidades escolares de niñas y se ntegran las seis unidades escolares que componían la anterior iscuela graduada de igual denominación y Patronato.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Constitución lel Colegio Nacional de niñas «San José», dependiente del Conscio Escolar Primario Diocesano, en la barriada 309, plaza 48, que sontará con nueve unidades escolares (ocho unidades escolares le niñas y una unidad escolar de parvulos). A tal efecto se rea una unidad escolar de niñas,

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Ampliación del Coesto Nacional de niños «San Francisco de Sales», dependiente lei Consejo Escolar Primario del mismo nombre, en la calle faria Auxiliadora, número 14, que contará con veinticuatro unidades escolares y Dirección sin curso, a cuyo efecto se crean loce unidades escolares de niños.

Municipio: Villanueva de Córdoba, Localidad: Villanueva de Jórdoba, Modificación de la Escuela-Hogar «Los Bretes», que assará a ser de niños y contará con cuatro plazas de Maestro de lase y se crea una plaza de Maestra de Hogar.

Provincia de Granada

Municipio: Granada: Localidad: Granada. Constitución del Colegio Nacional de niñas «Hogar Santo Cristo», dependiente del Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús y Maria», domicisadas en el paseo de la Cartuja, que contará con ocho unidades scolares, a cuyo efecto se crea una unidad escolar de niñas se integran las siete unidades escolares de niñas que formaban a Escuela graduada de igual denominación y Patronato. Niunicipio: Granada. Localidad: Granada. Ampliación de la Escuela graduada mixta parroquial del Corpus Cristi, dependiente lei Consejo Escolar Primario Diocesano «San Juan de Avila», que contará con diez unidades escolares—la Dirección con curso—cinco unidades escolares de niñas). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas una unidad escolar de niñas. Municipio: Granada. Localidad: Granada. Ampliación de la Escuela graduada de niñas de la calle Cruz de Piedra, dependiente lei Consejo Escolar Primario «Divino Maestro», que contará con cute unidades escolares— una plaza de Maestra diplomada en Educación Fisica—la Dirección con curso—, a cuyo efecto se crea una unidad escolar de niñas. Municipio: Granada: Localidad: Granada. Constitución del

rea una unidad escolar de niñas,

Provincia de Huelva

Municipio: Avamonte. Localidad: Avamonte, Ampliación de a Escuela graduada de niños «Hogar Infantil José Antonio», lependiente del Consejo Escolar Primario de la excelentisima Diputación Provincial, que contará con ocho unidades escolares —la Dirección con curso — (siete unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crean dos unidades scolares de niños scolares de niños.

Provincia de Logroño

Municipio: Albeida de Iregua. Localidad: Albeida de Iregua. Areación de la Escuela graduada mixta dependiente del Consejo Iscolar Primario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municial de Bilbao», en el kilómetro 8 de la carretera de Logroño Seria, que contará con ocho unidades escolares—la Dirección on curso— (cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidales escolares de niñas), todas de nueva creación.

Municipio: Haro. Localidad: Haro. Ampliación de la Escuela readuada de niños de la piaza de San Agustín, dependiente del Consejo Escolar Primario «San Agustín», que contará con cinco midades escolares—la Dirección con curso—, a cuyo efecto se rea una unidad escolar de niños.

Provincia de Lugo

Municipio: Sarria. Localidad: Oural. Creación de una unitad escolar de párrulos, dependiente del Consejo Escolar Prima-io «Cementos Noroeste».

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación de la Iscuela graduada de niños de la Escolanía «Mater Amabilis», lependiente del Consejo Escolar Primario «San Francisco de Boras, en la calle Maldonado, I-B, que contará con tres unidades scolares—la Dirección con curso—, a cuyo efecto se crea una midad escolar de niños.

Municipio: Madrid. Localidad: Villaverde. Ampliación de la Scuela graduada de niñas «Maria Reina», dependiente del Conejo Escolar Primario «Misloneras de Maria Heina», domiciliada

en el poblado Agrícola de Orcasitas, que contará con seis unidades escolares—la Dirección con curso—, a cuyo efecto se crea una unidad escolar de niñas.

una unidad escolar de ninas.

Municipio: Madrid. Localidad: Villaverde. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Rafaela Ibarra», dependiente del Conscjo Escolar Primario «Santos Angeles Custodios», domiciliado en Camino Viejo de Villaverde, que contará con quince unidades escolares y Dirección sin curso (once unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párvulos.

Provincia de Málaca

Municipio: Melilla, Localidad: Melilla, Creación de un Centro manicipio; menua Localidad; Melilla, Creación de un Centro pressolar, dependiente del Consejo Escolar Prunario de «Auxilio Social», en el Jardín Maternal «Virgen de la Victoria», de la calle San Quintin, número 2, que contara con tres unidades es-colares de parvulos.

Provincia de Marcia

Municipio: Agutlas, Localidad: Aguilas, Creación de un Centro preescolar, dependiente del Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social», en la Guarderia Infantii «Virgen de los Dolores», con dos inidades escolares de párvulos.

Municipio: Cartagena, Localidad: Los Barreros, Modificación de la Escuela graduada mixta «Virgen del Carmen», dependiente del Consejo Escolar Primario del Ministerio de Marina, que contará con catorce midades escolares—la Dirección con cursosiste unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niños y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y, al mimo tiempo, se suprimen dos unidades escolares de párvulos.

Municipio: Cartagena, Localidad: Barrio del Peral, Modificación de la Escuela graduada mixta del número 57 del paseo de Alfonso XIII, «Virgen del Carmen», dependiente del Consejo Escolar Primario del Ministerio de Marina, que contará con ocho unidades escolares—la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niños). A tal efecto

assonar Primario del Ministerio de Marina, que contata don onto unidades escolares — la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas y, al mismo tiempo se suprimen dos unidades escolares de párvulos.

Municipio: Murcia, Localidad: Algameca, Creación de un Centro de Educación preescolar, con cuatro unidades escolares de párvulos, dependiente del Consejo Escolar Primario «Virgen del Carmen», del Musisterio de Marina, a hase de ocras tantas unidades escolares de esta clase que se suprimen en esta Orden, dependientes del mismo Consejo Escolar Primario, en Los Barreros y Barrio del Peral, de Cartagena.

Municipio: Murcia, Localidad: Pueblo Nuevo, Ampliación de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Belén», dependiente del Consejo Escolar Primario «Nicolás de las Peñas», domiciliada en Santiago y Zaralche, que contará con dícz unidades escolares — la Dirección con curso — (tres unidades escolares de niños, sels unidades escolares de niños, sels unidades escolares de niños, tres unidades escolares de párvulos.

Promincia de Pontevedra

Municipio: Ponievedra, Localidad: Pontevedra, Creación de un Cantro preescolar dependiente del Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» en la Guarderia «Jardin Maternal Calvo So-telo», de la callo San Roque, número 1, que contará con dos

unidades escolares de parvulos.

Municipio, Vigo, Localidad: Comesaña Creación de un Centro de Educación Especial dependiente del Consejo Escolar Primario «San Francisco», que contará con cuatro unidades escolares de Educación Especial para niños y niñas subnormales.

Provincia de Santander

Municipio: Suances, Localidad: Suances, Amphación de la Escuela graduada de niñas del Hogar «José Maria Pereda», dependiente del Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social», que contará con cuatro unidades escolares—la Dirección con curso—. A cuyo efecto se crea una unidad escolar de niñas.

Provincia de Sevilla

Municipio: Carmona, Localidad: Carmona, Ampliación de la Escuela graduada de niños «salesiana del Santisimo Sacra-mento», del paseo de la Duquesa, número 2, dependiente del Con-sejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», que contará con siete unidades escolares—la Dirección con curso—, a cuyo efecto se crean arca unidades escolares de niños.

Provincia de Toledo

Municipio: Souscea con Casalgordo, Localidad: Sonscea, Oreación de un Centro preciscolar dependiente del Consejo Escolar Primario de «Auxiño Social» en la Guarderia Infantii «Nuestra Señora de la Saluda que contará con dos unidades escolares de némulas. de parvulos.

Provincia de Valencia

Municipio: Alboraya, Localidad; Alboraya, Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción», depen-diente del Consejo Escolar Primario «Patronato Arzobispal de

Educación Primaria de Valencian, que contará con dieciseis unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, oinco unidades escolares de niñas, dos unidades escolares

dades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, oinco unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de párvulos y una unidad escolar maternal). A tal efecto se crean tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Gandia. Localidad: El Grao. Ampliación de la Escuela graduada mixta dependiente del Consejo Escolar Primario «Maria de los Angeles Suarez Calderón», que contará con entorce unidades escolares —la Dirección con curso— (seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Moncada. Localidad: Moncada. Ampliación del Consejo Escolar Primario «Patronato Arzobispal de Educación Primaria de Valencia», que contara con veintuna unidades escolares de púrvulos). A tal efecto se crean una unidade escolares de púrvulos. A tal efecto se crean una unidade escolares de la Escuela graduada mixta parroquial de «San José», dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Arzobispal de Educación Primaria de Valencia», que contará con dicz unidades escolares—la Dirección con curso— (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niños, y una unidade escolar de niños y una unidade escolares de niños, una unidade escolar de niños.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Santurce-Ortuclia, Localidad: Ortuclia, Constitu-ción de la Escuela graduada de niñas parroquial de «San Felix Cantalicio», dependiente del Consojo Escolar Primario Diocasano, que contará con cinco unidades escolares—la Dirección con cur-

que contara con cinco unidades escolares—la Dirección con cur-so—. A cuyo efecto se crean cuatro unidades escolares de niñas y se integra la unidad escolar de niñas ya existente. Segundo.—Modificaciones de Centros escolares que implican supresión de unidades escolares o de plazas de Directores esco-lares, Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Almeria

Municipio: Nacimiento, Localidad; Gilma, Supresión de la

Municipio: Nacimiento, Localidad; Gilma, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pechina, Localidad; Pechina, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta domiciliada en El Hamblin, denominada «La Magara».

Municipio: Rioja, Localidad; Marraque, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta con reconocimiento, en su caso, a favor del Maestro nacional titular del derecho que le pueda alcanzar a servir piaza en la Escuela comarcal de Rioja, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Tahal, Localidad; Tahal, Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedara disuelta, al quedar en la localidad una unidad escolar de niños, una unidad escolar de párvuios.

una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de parvuios

Provincia de Badajoz

Municipio: Acedera, Localidad: Acedera, Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Acedera, Localidad: Guadalperales, Supresión de municipio: Accdera, Localidad: Guadalperales, Supresson de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta angles-tra Señora de la Jara», que quedará reducida a seis unidades escolares—la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar

de parvulos).

Municipio: Atalaya, Localidad: Atalaya, Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, El Centro queda disuelto y convertido

en una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.
Municipio: Benquerencia de la Serena, Localidad: Benquerencia de la Serena, Supresión de una unidad y de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que queda disuelta y reducida a una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas

de niñas.

Municipio: Calzadilla de los Barros. Lecalidad: Calzadilla de los Barros. Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixia «Nuestra Señora de Guadalupe», que quedara reducida a cinco unidades escolares—la Dirección con curso—(dos unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de nérvulos).

de parvulos). Municipio: Higuera de Llerena. Localidad: Higuera de Lle-Municipio: Higuera de Dierena. Localidad: Higuera de Lierena. Supresión de dos unidades escolares de niños y de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará reducida a cuatro unidades escolares—la Dirección con curso— (una unidad escolar de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de parvulos).

Municipio: Malpartida de la Serena. Localidad: Malpartida de la Serena. Supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará reducida a cinco unidades escolares—la Dirección con curso— (dos unidades escolares de

niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escola de parvulos).

Municipio: Orellana de la Sierra, Localidad: Orellana c

la Sierra. Supresión de una unidad escolar de niñas en la E cuela graduada mixta «Generalisimo Franco», que quedará redi

cuela graduada mixta «Generalisimo Franco», que quedará redicida a tres unidades escolares—la Dirección con curso—(de unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos Municipio: Puebla del Prior. Localidad: Puebla del Prior Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduad mixta, que quadará reducida a cuatro unidades escolares—i Dirección con curso— (una unidad escolar de niños, dos unidada escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos).

Municipio: Sancti Spiritus, Localidad: Sancti Spiritus, Si presión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduad mixta «Espiritu Santo». La graduada queda disueita al qued sólo una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de niñas Municipio: Valencia de las Torres, Localidad: Valencia c las Torres. Supresión de una unidad escolar de niños, una unida escolar de niñas y la plaza de Director escolar en la Escuel graduada mixta. El Centro quedará con siete unidades escolar es—la Dirección con curso— (tres unidades escolare de niño tres unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos) (Point

Municipio: Valverde de Burguillos. Localidad: Valverde de Burguillos. Supresión de una unidad escolar de niñas de la Ecucia graduada mixta, que quedará reducida a cuatro unidad escolares—la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párticos.

wulos).

Municipio: El Brull, Localidad: El Brull, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Tagamanent, Localidad: Santa Eugenia del Corgost, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Cáceres

Municipio: Aimaraz, Localidad: Almaraz, Supresión de ur unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en l Escucia graduada mixis, que quedará reducida a cuatro unidad escolares -la Dirección con curso-- (dos unidades escolares t niños y dos unidades escolares de niñas).

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón, Localidad: Patos Catalana, Supresió de la unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niña

Provincia de Córdoba

Municipio: Cordoba. Localidad: Córdoba. Supresión de ur unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta «Ferrovirios», de la pluza de Colón. dependiente del Consejo Escola Primario «Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocrites de Españas, que quedará reducida a seis unidades escolar—la Dirección con curso— (cuatro unidades escolares de niño una unidad escolar de niños y una unidad escolar de parvulos

Provincia de La Coruña

Municipio: Carral, Localidad: Corpo Santo, Supresión de unidad escolar de mños domiciliada en Tabeayo, con reconoc miento en su caso al Maestro que sea bitular para ocupar pia: en la Escuela comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, (24 de septiembre.

Provincia de Gerona

Manicipio: Avinonet de Puigventós, Localidad: Avinonet c Puigventós, Eupresion de la unidad escolar de miños y conversió en mista de la de niñas. Manicipio: Buadella, Localidad: Buadella, Supresión de l' unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primar

de la Confederación Hidrográfica, domiciliada en el pantano (

Menicupio: Caralps, Localidad: Caralps, Supresión de la un dad escotar de natas y conversión en mixta de la unidad escola de nilios.

Municipio: Darnius, Localidad: Darnius, Supresión de la un dad escolar de parvulos. Municipio: Espolla, Localidad: Espolla, Supresión de la un

dad escolar de parvulos.

Municipio: Gombreny, Localidad: Gombreny, Supresión cha unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unida escolar de niñas.

escojar de minas.

Municipio: Masarach. Localidad: Masarach. Supresión (
la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Mollo, Localidad: Espinavell, Supresión de unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pontós, Localidad: Pontós, Supresión de la unida escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niños.

Murrelpio: Puigcerdá, Localidad: Aja. Supresión de la unida escolar de asistencia mixta.

escolar de asistencia mixta.

Minicipio: Puigcerdà, Localidad: Vilallovent, Supresión i la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Riudarenas. Localidad: La Esparra, Supresió de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Vall de Bas Localidad: Hostalets de Bas, Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta i de mixes. la de niñas.

Município: Vilademuls, Localidad: Gallinés, Supresión de a unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Vilanova de la Muga, Localidad: Vilanova de a Muga, Supresión de la unidad escolar de niños y conversión an mixta de la unidad escolar de niñas.

Provincia de Granada

Municipio: Dúrcal Localidad: Marchena Supresión de la

midad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Hlora Localidad: Brácana, Supresión de una uni-Municipio: Hlora Localidad: Brâcana, Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que queda reducida a un Centro escolar con una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Municipio: Hlora Localidad: Escóznar. Supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que queda reducida a un Centro escolar con una unidad escolar de niñas. Municipio: Hlora Localidad: Loma de Taura, Supresión de a unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Guadalajura

Municipio; Anguita, Localidad; Santa María del Espino, Su-

Municipio: Anguita. Localidad: Santa María del Espino. Suresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Casas de San Galindo. Localidad: Casas de San Balindo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Castilblanco de Henares. Localidad: Castilblanco de Henares. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Congostrina. Localidad: Congostrina. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Jirueque. Localidad: Jirueque. Supresión de la midad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Miralrio. Localidad: Miralrio. Supresión de la midad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Selas. Localidad: Selas. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niños.

scolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar le niñas.

Municipio: La Toba, Localidad: La Toba, Supresión de la midad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villanueva de Argeellla, Localidad: Villanueva le Argeellla, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villaseca de Henares, Localidad: Villaseca de Henares, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: La Yunta, Bupresión de a unidad escolar de la unidad escolar de la unidad escolar de la unidad.

a unidad escolar de niños y conversion en mixta de la unidad socolar de niñas.

Provincia de Guipázcoa

Municipio: San Sebastián Localidad: San Sebastián Supre-tión de la unidad escolar de niños de la Casa de Misericordia, lependiente de un Consejo Escolar Primario, domiciliada en Zo-

Provincia de Huelva

Municipio: El Campillo, Localidad; Traslasierra, Supresión

Municipio: El Campillo. Localidad: Tranascerra, Supresion le la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Cortegana Localidad: Cortegana, Supresión de a unidad escolar de asistencia mixta, dependiente del Consejo scolar Primario «Dirección General de la Guardia Civil».

Municipio: Nerva, Localidad: Peña de Hierro, Supresión de a unidad escolar de estatencia mixta.

a unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Jaén

Municipio: Cabra del Santo Cristo, Localidad: Estación de Municipio: Carriera del Santo Cristo, Localidad: Estación de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Garciez. Localidad: Garciez. Supresión de dos midades escolares de niños en la Escuela graduada mixta, que quedara reducida a tres unidades escolares—la I ección on curso—(una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niños).

ares de niñas.

Provincia de Lérida

Municipio: Grañena de las Garrigas. Localidad: Grañena le las Garrigas. Supresión de una unidad escolar de niños y onversión en mixta de la unidad escolar de niñas, Municipio: Pobla de Ciérvoles. Localidad: Pobla de Ciérvo-cs. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Vilanova de Meyá. Localidad: Vilanova de Meyá. lujresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niñas,

Provincia de Lugo

Municipio: Piedrafita, Localidad: Losada, Supresión de la midad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Málaca

Municipio: Torrox Localidad: El Manzano, Supresión de i unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Murcia

Municipio: Blanca. Localidad: Huerta Bayna. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta domiciliada en Casones.

Municipio: Cartagena. Localidad: El Granero. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Librilla. Localidad: La Egesa. Supresión de la unidad escolar de miñas y conversión en mixta de la unidad escolar de miñas.

Municipio: Mula Localidad: Alquibla Supresión de la unidad

Municipio: Mula Localidad: Alquibla Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Murcia Localidad: Murcia Supresión de la unidad escolar de niños parroquial de la Lonja, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesaño».

Municipio: Murcia, Localidad: Guadalupe. Cambio de régimen de la Escuela graduada mixta que dependia del Consejo Escolar Primario «Nuestra Schora de Guadalupe», que pasara a ser de régimen normal de provisión y continuara funcionando en sus nismos locales. Contará el Centro con cuatro unidades escolares—la Dirección con curso—(dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas). Al mismo tiempo se suprime una unidad escolar de párvulos.

Provincia de Navarra

Municipio: Ibargotti, Localidad: Salinas de Ibargoiti, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta,

Provincia de Orense

Municipio: Castrejo de Miño, Localidad; Taliou, Supresion de la unidad escolar de riñas y conversión en mixta de la de

niños.

Municipio: Montederramo, Localidad: Outeiro, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Orense Localidad: La Granja, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Orense, Localidad: Sobreiral, Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Pereiro de Aguiar, Localidad: Chaordacas de Abajo, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Puebla de Trives, Localidad: Puebla de Trives, Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará reducada a seis unidades escolares—la Direcmixta, que quedará reducida a seis unidades escolares —la Direc-ción con curso— (tres unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). Municipio: Rihadavia, Localidad: San Cristóbal, Supresión de la unidad escolar de niñas y convenión en mixta de la unidades.

de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de

Municipio: Verea, Localidad: Sanguñedo, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, Municipio: Toen, Localidad: Trellerma, Supresión de la uni-

dad escolar de asistencia mixta.

Municipio: La Vega. Localidad: Jares. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Villamartin de Valdeorras, Localidad: La Portela.

Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Oviedo

Municipio: La Pileña, Localidad: La Villa, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Espinaredo.

Provincia de Palencia

Municipio: Astudillo, Localidad: Astudillo, Supresión de una unidad escolar de miñas en la Escuela graduada mixta «Anacleto Orejón», que quedará reducida a seis unidades escolares—la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de pártudos).

Município: Barruelo de Santullán. Localidad: Porquera de Santullán, Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de mñas.

Município: Castrejón de la Peña. Localidad: Loma de Castrejón. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Município: Cevico Navero. Localidad: Cevico Navero. Supresión de una de las unidades escolares de niñas de la Escuela graduade mixta en cuendorá reducida e un Centra Cesolar con

presión de una de las unidades escolares de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará reducida a un Centro escolar con tres unidades escolares, una unidad escolar de niñas una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de parvulos.

Municipio: Moratinos. Localidad: San Nicolas del Real Camino, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Poblacien de Arroyo. Localidad: Población de Arroyo, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Polentinos, Localidad: Polentinos, Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Poza de la Vega. Localidad: Poza de la Vega. Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada.

Municipio: Rebanal de las Llantas, Localidad: Rebanal de las Llantas. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Redondo Areños. Localidad: Santa María de Redondo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Redondo Areños. Localidad: San Juan de Redondo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Salvador de Cantamuda, Localidad: San San-

Municipio: San Salvador de Cantamuda. Localidad: San San-Salvador de Cantamuda, Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Villanueva de Arriba, Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta, que quedará reducida a tres unidades escolares—la Dirección con curso— (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas).

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Villaverde de la Peña. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Municipio: Triollo. Localidad: Triollo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valle de Cerrato. Localidad: Valle de Cerrato. Supresión de la unidad escolar de niñas.

de la de niñas.

Municipio: Vega de Doña Olimpa, Localidad: Villanueva del Monte. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, Municipio: Villarrabe, Localidad: San Llorente del Paramo. Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en muxta

de la de niños. Municipio: Villarrabe, Localidad: Villambroz, Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Covelo. Localidad: Aldea de Abajo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Prado de la Canda.

Covelo, Localidad: Aldea de Arriba, Supresión

de la unidad escolar de asistencia mixta, Municipio: Covelo. Localidad: Barcia, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domicihada en Campo, número 1. Municipio: Covelo. Localidad: Bugarina. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Godones, numero 2.

Municipio: Covelo, Localidad: Carballeira Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Prado, Municipio: Covelo, Localidad: Castelanes, Supresión de la

Municipio: Covelo, Localidad: Castelanes, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Covelo, Localidad: Castro, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Maceira.

Municipio: Covelo, Localidad: Corzos, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Lamosa,

Municipio: Covelo, Localidad: Costa, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Godones, número 1.

Municipio: Covelo, Localidad: Iglesia, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Pineiro.

Municipio: Covelo, Localidad: Iglesia, Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de n

en Maceira. Municipio: Covelo. Localidad: Ladeira. Supresión de la uni-dad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Campo, número 2

Municiplo: Covelo, Localidad: Outeiro, Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, domiciliadas en Marina,

Municipio: Covelo. Localidad: Pazos. Supresión de la unidad

Municipio: Covelo. Localidad: Pazos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Barcia Denera.

Municipio: Covelo Localidad: Reguetro, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Lamosa.

Municipio: Covelo, Localidad: Roupeiro, Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niños, domiciliada en Paraños.

Municipio: Covelo Localidad: Son Municipio: Covelo Localidad:

liada en Parafios.

Municipio: Covelo. Localidad: San Mauro, Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, domiciliadas en Barciademera,

Municipio: Pontevedra. Localidad: Campaño de Arriba. Supresión de la unidad escolar de niños número 2. Se reconoce a su Maestro titular el derecho que le pueda corresponder para servir plaza en la Comarcal de Parada, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Porrio. Localidad: Escusa, Supresión de la unidad escolar de niñas con reconocimiento en su caso de su Maes-

dad escolar de niñas, con reconocimiento en su caso de su Maestro propietario del derecho que le pueda alcanzar a servir plaza-en la Escuela comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

24 de septiembre.

Municipio: Porriño Localidad: Mota. Supresión de la unidad escolar de niños, con reconocimiento, en su caso, de su Maestro propietario del derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la Escuela comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villanueva de Arosa, Localidad: Mouzos, Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niños.

Provincia de Segovia

Municipio: Aldeasoña, Localidad; Aldeasoña, Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona, Localidad: Clasificación-Entrevlas, Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta

de la de niños. Municipio: Tarragona, Localidad: La Canonja, Modificación de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Lourdes», de-

pendiente del Consojo Escolar Primario Diocesano, que quede reducida o once unidades escolares—la Dirección con curs (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares niñas, dos unidades escolares de párvulos y una unidad esco maternal). A tal efecto se suprime la plaza de Director esco y se desglosan tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niños y una unidad escolar maternal, que cambi de régimen y se adscriben a otro Centro escolar de la localid

Provincia de Toledo

Municipio: Cebolia. Localidad: Cebolia. Supresión de la u dad escolar de parvulos, parroquial de «Nuestra Señora del lara, dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Provincia de Valladolid

Mancipio: Barruelo. Localidad: Barruelo. Supresión de unidad escolar de asistencia mixta, Municipio: Bolaños de Campos, Localidad: Bolaños de Capos. Supresión de una unidad escolar de niños de la Escu gratuada mixta, que queda reducida a tres unidades escola—la Dirección con curso— (una unidad escolar de niños y unidades escolares de niñas). Municipio: Olmos de Peñafiel. Localidad: Olmos de Peñafiel Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Municipio: Peñafiel. Localidad: Melida, Supresión de la udad escolar de asistencia mixta,

Municipio: Peñafiel. Localidad; Melida, Supresión de la udad escolar de asistencia mixta,
Municipio: Rueda, Localidad; Foncastín. Supresión de
unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niña
Municipio: Sacilices de Mayorga, Localidad; Sacilices de N
yorga, Supresión de la muidad escolar de parvulos,
Municipio: San Pelayo, Localidad; San Pelayo, Supresi
de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Tiedra, Localidad; Tiedra, Supresión de una udad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quede
convertida en un Centro escolar con tres unidades escolares, u
unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y ma unide
escolar de parvulos.

inima escolar de minos, una unidad escolar de mais y ma unidad escolar de parvulos,

Municipio: Torrecilla de la Orden, Localidad; Torrecilla la Orden, Supresión de una unidad escolar de niños en la cuela graduada mixta, que quedará reducida a cuatro unida escolares —la Dirección con curso— (una unidad escolar de niños midades escolares de niñas y una unidad escolar de punida)

Municipio: Torrelobatón. Localidad: Monte de San Loren Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Municipio: Valdearcos. Localidad: Valdearcos de la Ve Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mix

de la de niñas.

Municipio: Villafuerte. Localidad: Villafuerte. Supresión
la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñ

Provincia de Zaragoza

p.e. Cimballa, Localidad: Cimballa, Supresión de unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñ Tercero.—Medificaciones de Centros escolares que, sin alter el número de unidades escolares ni el de plazas de Directo el número de midades escolares ni el de plazas de Directo escolares existentes, hacen variar la composición, el régim el emplazamiento de los edificios escolares, o la denominad de los Centros afectados, en la forma que se especifica preda caso. Con respecto a los traslados de locales que se incipen, habitán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Ord de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares primarios que pasen a de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Matros titulares la indemnización de casa habitación con cargo Estado. El no se les facilita vivienda.

Provincia de Castellón

Municipio: Villarreal de los Infantes, Localidad; Niño P dido, Ampliación de la Escuela graduada mixta, que conte con doce unidades escolares —la Dirección con curso— (cil unidades escolares de miños, cuatro unidades escolares de niños, enatro unidades escolares de integren la graduada las tros unidades escolares de niños, las cunidades escolares de niños y la unidad escolar de párvu que velvan funcionando como unitarias.

Provincia de Córdoba

Marticipio, Doña Mencia, Localidad: Doña Mencia, Autori ción de trastado a los nuevos locales construidos en la Ciud Escolar de las ocho unidades escolares de niños que compon el Colegio Nacional «Juan Valera».

Provincia de La Coruña

Municipio: Mazaricos Localidad: Gosende, Autorización traslado a los nuevos locales construidos de la unidad esco de asistencia mixta.

Provincia de Granada

Município: Motril. Localidad: Motril. Ampliación de la : cuela graduada mixta «Garvayo Dinelli», que contará con cato unidados escolares una plaza de Maestro y una plaza de Ma

diplomados de Educación Física, y Dirección sin curso (siete idades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas ma unidad escolar de párvulos). A tal efecto se integran una idad escolar de párvulos, que formaba parte de la desapare-la Escuela graduada de niñas «Cruz Verde».

Provincia de Guinúzcoa

Municipio: Irún. Localidad: Irún. Constitución de la Escucla aduada mixta asanta Elenas, de la calle del mismo nombre, e contará con nueve unidades escolares, la Dirección con curso atro unidades escolares de niños, tres unidades escolares de las y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se egran en el nuevo Centro las cuatro unidades escolares de los que componian la Escuela graduada de niños «Santa Elesy y las tres unidades escolares de niñas y dos unidades escoles de párvulos de la Escuela graduada de niñas de igual inbre.

mbre, Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián, Constition del Colegio Nacional mixto «General Mola», de la calle beha Eguta, y de la calle Duque de Mandas», en regimen de upación escolar, que constará con catorce unidades escolares Dirección sin curso (ocho unidades escolares de párvulos), tal efecto se integran en el nuevo Centro las cuatro unidades olares de niños, cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de párvulos, con la plaza de Director escode la Escuela graduada de igual denominación y las cuatro idades escolares de niños de la Escuela graduada «Andrés nión». mións.

Provincia de Huelva

Municipio: Cartaya Localidad: Cartaya Ampliación del Co-lo Nacional mixto «Concepción Arenal», que contará con vein-ete unidades escolares y Dirección sin curso (trece unidades no Nacional mixto «Concepción Arenal», que contara con veinete unidades escolares y Dirección sin curso (trece unidades olares de niños, doce unidades escolares de niños y dos unides escolares de párvulos). A tal efecto se integran, convertir en de régimen normal y para funcionar en sus actuales ales las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar niñas que dependia del Consejo Escolar Primario Diocesano. Municipio: Moguer. Localidad: Moguer. Ampliación del Cono Nacional mixto «Pedro Alonso Niño», que contara con veinita unidades escolares y Dirección sin curso (once unidades olares de niños, trece unidades escolares de niñas, y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se integra, convertida de régimen normal de provisión, la unidad escolar de niños venia dependiendo del Consejo Escolar Primario Diocesano, continuará funcionando en sus actuales locales. Municipio: Puebla de Guzmán. Localidad: Miñas de Herre-Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará i tres unidades —la Dirección con curso— (dos unidades escres de niños y una unidad escolar de niñas). A tal efecto integra la unidad escolar de niñas existente y las dos unides de niños, que venían dependiendo del Consejo Escolar Pririo Diocesano, que se convierten en de régimen normal y itinúan funcionando en los mismos locales.

Provincia de León

Municipio: Ponferrada, Localidad: Ponferrada, Autorización Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada. Autorización traslado de siete unidades escolares de las que componen Colegio Nacional mixto (cinco unidades de escolaridad oblioria y dos unidades escolares de párvulos) a los nuevos locales istruidos en la calle F-7, número 4. Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada. Autorización traslado a los nuevos locales de la calle P-19 de las dos dades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas ma unidad escolar de párvulos de la Escuela graduada mixta barrio de La Placa.

Provincia de Madrid

Minicipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Coio Nacional de niñas «Maria Immaculada», dependiente del
istio Escolar Primario «Congregación de Maria Inmaculada»,
la calle Luis Ruiz, 24, y que pasará a ser Colegio Nacional
ido y que contará con once unidades escolares y Dirección
curso (diez unidades escolares de niñas —dos de ellas de
imen normal de provisión— y una unidad escolar de niños
ambién de régimen normal de provisión). A tal efecto se inica
n, a los simples efectos de graduación, en el Colegio Nanal, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de
las de la calle Ascao.

Provincia de Málaga

Municipio: Malaga Localidad: Malaga Modificación de la ucia graduada de niñas avirgen de Fatima», dependiente del Iseja Escolar Primario Diocesano, que contará con cinco uniles escolares de niñas —la Dirección con curso—. A tal efecto desglosan, para integrarse en otro Centro dependiente de propio Consejo Escolar Primario, dos unidades escolares de as que funcionaban agregadas a esta graduada y dependian Patronato «San Vicente de Paúl».

Municipio: Malaga, Localidad: Málaga, Ampliación de la ucia graduada de niñas «Santa Luisa de Marillac», de la nida de la Paloma, número 28, dependiente del Consejo Esco-Primario «San Vicente de Paúl», que contará con siete unidades plares —la Dirección con curso—. A tal efecto se integran

las dos unidades escolares de niñas dependientes de este mismo Consejo Escolar Primario, que venian funcionando agregadas a la Escuela graduada de niñas «Virgen de Fátima», dependiente

la Escuela graduada de niñas «Virgen de Fatima», dependiente del Patronato Diocesano.

Municipio: Marbella, Leca'idad: Marbella, La Escuela graduada mixta dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, de la plaza de la Iglesia, número 6, con seis unidades escolares—la Dirección con curso—(tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas), se denominari «Monseñor Rodriguez Bocanegra».

Municipio: Vélez-Málaga, Localidad: Vélez-Málaga, Ampliación del Colegio Nacional mixto «Eloy Téllez», que contará con veinticuatro unidades escolares y Dirección sin curso (siete unidades escolares de niñas, quince unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se integran en el Colegio Nacional las cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que componen la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de los Remedios».

Provincia de Navarra

Municipio: Elorz, Localidad: Noain. La Escuela graduada mixta, con siete unidades escolares —la Dirección con curso—dos unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos), pasa a tener el carácter de Comarcal, y se reconoce, en su caso, al Maestro que sea titular de la Escuela de Salinas de Ibargotti, municipio de Ibargoiti, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la Comarcal, al amparo del Decreto 2099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Oreuse

Municipio: Negueira de Ramuin, Louisticai: Penalha, Autori-zación de traslado al nuevo local constructo de la unidad escolar

zación de traslado ai naevo local construito que la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Orense, Localidad: Las Tres, Autorización de traslado e los nuevos lecules construidos de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Orense La culidad: Vilar, Autorización de traslado a los nuevos locales concuruidos de la unidad escolar de asistência mixta.

Profiticia de Turritgona

Manicipio: Reus. Leculidad: Reus. Ampliación de la Escuela graduada mixta amisarigordian, de la avenida del mismo nombre, que contará con merre unidades escolares—la Dirección con curso— (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escocurso— (cuatro imid nas escolares de mnos, cuatro britadas escolares de niñas y una unidad escolar de parvulos). A tal efecto se integran y convierten en de régimen normal de provisión las dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos que componian la Escuela graduada mixta «Inmaculada», del Consejo Escolar Primario Diocesano. Las unidades escolares integradas continuación funcionando en sus actuales locales de Parcelas Ferrate-

Clarasó.

Municipio: Tarragona, Loculidad: La Canonja, Ampliación de la Escuela graduada mixta «César Augusto», que contará con trece unidades escolares —la Dirección con curso — (seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y una unidad escolar de parvulos). A tal cicclo se integran, convertidas en de régimen normal de provisión, tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niños, tres unidades escolar de párvulos, que se desglosan de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Lourdes», del Consejo Escolar Primario Diocesano, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Vizcava

Manicipio: Garrica y Luno, Localidad: Guerrica y Luno. El Colegio Nacional constituido por Orden de 2 de abril de 1971 (aBelastin Oficial del Estados del 24), con la creación de dos unidades escolares de siños y dos unidades escolares de niñas, para funcionar en Artecelle, numero 8, se denominará «Allendo Rojavara». Salazərə.

Proceeding de Zwagena

Manacpie: Zerageza, Localidad; Zarageza, Modificación de la Escuela graduada mixta «Juan XXIII», de la calle del mismo nombre, numero 1, que centará con doce unidades escolares —la Dirección con curso— (cinco unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de párvulos). Las unidades de parvulos son: Una municipal y ofra de régimen normal de provisión. A tal efecto se convierte una de las dos unidades escolares de párvulos municipales en de régimen hormal de provisión. normal de provision.

Provincia de Gerona

Municipio: Santa Pau. Localidad: Santa Pau. Autorización de traslado a los nuevos locales de Afueras, sin número, de la unidad escolar de niños, las dos unidades escolares de niños y la unidad escolar de párvulos, que componen la Escuela graduada mixta.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a órdenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan;

Provincia de Alicante

Municipio: Orihuela, Localidad; Orihuela. Por Orden de 9 de marzo de 1971 («Boletin Oficial del Estado» del 12 de abril), se suprimen la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas, dependientes del Consejo Escolar Primario «Patronato de Educación Primaria Diocesano de Orihuela-Alicante», en el Cen-tro Escolar «Santo Domingo». Se salva error padecido, pues las dos unidades escolares que se suprimen son de niños.

Provincia de Almeria

Municipio: Carboneras, Localidad: Carboneras, Por Orden de 23 de marzo de 1971 («Boletín Oficial de) Estado» de 9 de abril) se amplia la Escuela graduada mixta. Se rectifica error material, significando que el Centro cuenta con Dirección sin eurso.

Provincia de Burgos

Municipio: Hinestrosa, Localidad: Hinestrosa, Queda sin

Municipio: Hinestrosa, Localidad: Hinestrosa, Queda sin efecto la supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, realizada por Orden de 9 de marzo de 1971 («Boletín Official del Estado» de 12 de abril)

Municipio: Itero del Castillo, Localidad: Itero del Castillo, Queda sin efecto la supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, acordada por Orden de 9 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera. Por Orden de 2 de abril de 1971 («Boletin Oficial del Estado» del 24) se denomina «San Benito» al Centro creado por Orden de 13 de encro de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 2 de febrero), Ha de entenderse que se denominara «Princesa Sofiu» el Colegio Nacional del barrio de San Benito.

Provincia de La Coruña

Municipio: Carral, Localidad: Esperón, Por Orden de 27 de enero de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 9 de febrero) se suprime la unidad escolar de niñas domiciliada en la Parroquia de Tabeayo, Queda anulada esta supresión por corresponder a una unidad escolar de niños de otra localidad de la Parroquia.

Municipio: Carral, Localidad: Taramuño. Por Orden de 27 de enero de 1971 (aBoletin Oficial del Estados de 9 de febrero) se suprime la unidad escolar de niñas domiciliada en San Vicento de Vigo, se salva error padecido, pues la unidad escolar que se suprime es la de niños.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Valfermoso de las Monjas. Localidad: Valfermoso de las Monjas. Por Orden de 26 de noviembre de 1970 («Bolctin Oficial del Estado» de 15 de diciembre) se amplia la Escuela-Hogar mixta, dependiente del correspondiente Consejo Escolar Primario. Se salva error material, indicando que las unidades escolares que se creaban eran dos de Maestro de hogar y no una. Subsiste la compositión del Centro, que es: Tres unidades escolares (una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de niñas) más dos plazas de Maestro de hogar y do., plazas de Maestra de hogar.

Provincia de Lugo

Municipio: Abadin. Localidad: Probecende. Por Orden de 9 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) se constituye la Escuela graduada mixta comarcal. En el apartado segundo de esta misma Orden se suprimen varias unidades escolares del término municipal de Abadin, cuyos alumnos se escolarizan en la Comarcal. Se reconoce explicitamente a los Maestros que sean titulares de las unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en la Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Monforte de Lemos, Localidad: Monforte de Lémos. Por Orden de 24 de febrero de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 24 de marzo) se amplia el Colegio Nacional mixto «San Antonio», con la creación de una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de párvulos. Se significa que tal ampliación implica la conversión del Centro en Comarcal y se expresa aliora el derecho que asiste al Maestro que sea titular de la unidad escolar de asistencia mixta de Piñeira —Monforte de Lemos—, que se suprime en el apartado segundo de la citada Orden de 22 de febrero de 1971 el derecho a ccupar plaza en la Escuela comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. de septiembre.

Provincia de Málana

Municipia: Melilla. Localidad: Melilla. Por Orden de 13 de enero de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 2 de febrero) se constituye el Colegio Nacional mixto «Virgen de la Victoria». Se Significa que dicha constitución debió incluirse en el apartado tercero y no el primero C de la citada Orden, y que de las ocho unidades escolares de nifias con que cuenta el Centro, una de ellas depende de un Consejo Escolar Primario.

Provincia de Murcia

Municipio: Auntilia, Localidad: El Tolle, Por Orden de 23 de marzo de 1971 (aBoletia Oficial del Estado» de 9 de abril) se suprime la intidad escolar de asistencia mixta de La Torre, del municipio de Abaullia. Se salva error de transcripción pade-cido, significando que el nombre de la localidad donde radica la unidad escola: suprimida es El Tolle.

Provincia de Vizeaya

Municipia, Boracaido, Localidad: San Vicente de Baracaldo. Por Orden de 23 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) se amplia la Escuela graduada mixta «San Vicentie», con la creación de una unidad escolar de tiños y una unidad escolar de niñas. Se significa que el Centro ampliado es la Escuela praduoda «Juan I. Gorostiza», de la calle Francisco Gomez.

Gómez.

Municipso: Basauri, Localidad; Arizgotti, Por Orden de 22 de febrero de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 24 de marzo) se amplia la Escuela graduada mixta con la creación de tres unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de parvulos; al consignar el número de unidades creadas se incurrió en error, que se rectifica ahora, por cuanto las unidades escolares que se crean son tres unidades escolares de niñas, y cuatro unidades escolares de niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I Madrid. 26 de mayo de 1971.

VILLAR PAUASI

Imp. Sr. D. e. o . englet de Frogramación e Inversiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudal Real por la que se autoriza y se declara de milidad pública la linea eléctrica que se cita.

Cumplidos los tràmites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velazquez número 157, y Delegación en Chudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utifidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una linea eléctrica subterránea a 15 kV., de 900 metros de longitud, con origen en la linea de igual tensión propiedad de esta Empresa, que alimenta al centro de transformación denominado «Fábrica», y con final en dos centros de transformación 1×250 kVA., a instalar en la calle Travesia de León, y otro de 1×400 kVA., a instalar en la calle Esparteros, respectivamente.

El conductor será de tipo RB de 3×50 milímetros cua-

El conductor será de tipo RB de 3×50 milímetros cua-

drados.

El conductor sera de upo RB de 3×50 minimentos cuadrados.

El trazado de esta linea afectará a las calles margen izquierda del camno de la Fábrica, calle Felipe León, Travesía de Felipe León y avenida de José Antenio, de la localidad de Almadén (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 23 de noviembre, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuello:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Dios guarde a V. S. muchos años,

Ciudad Real. 1 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingentero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2 996 D.

RENOLUCION de la Delegación Provincial de La Cornúa por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decre-to 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolu-ción de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes;

Expediente número 26 205. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»